

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0010**

Fecha: 25/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03003 2021 00158	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	ZULI XIMENA SALAZAR MUÑOZ	JUZGADO SEGUNDO PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE POPAYAN	Auto declara nulidad Declarar la nulidad de lo actuado a partir de la providencia de fecha 25/10/2021, inclusive, proferida por el Juzgado 3 Civil del Cto de Popayan y en consecuencia se ordena al	24/01/2022		
1900131 03004 2020 00073	MANUEL ANTONIO BURBANO	Abreviado	HUGO EDUARDO - MUÑOZ MUÑOZ	CENTRO COMERCIA CAMPANARIO	Auto de trámite Una vez revisadas las presentes diligencias, se evidencia que atendiendo el número de procesos que anteceden a este, a la fecha no ha sido posible evacuar la segunda	24/01/2022		
1900131 10003 2019 00031	MANUEL ANTONIO BURBANO	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YENNY LORENA - ROMAN VILLAQUIRAN	CARLOS IVAN - PEREIRA CERON	Auto admite recurso apelación Admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia No 082 del 29/09/2021 proferida por el Juzgado 3 de Familia del Cto judicial de	24/01/2022		
1900131 18002 2021 00031	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	MIRLLEY CLEMENCIA- CUELLAR ZULUAGA	NUEVA EPS	Auto envía expediente Remitir por Secretaria el presente expediente al despacho de la H. Magistrada Doris Yolanda Rodriguez Chacon para que continúe con su trámite, por mandato del artículo 10	24/01/2022		
1914231 84001 2020 00014	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	ARMANDO TALAGA USNA	MARIA ELENA MONTOYA RAIGOZA	Auto termina proceso por Acuerdo de desistimiento del medio de impugnación vertical, presentado mediante apoderado judicial por el señor Armando Talagas Usnas.	24/01/2022		
1931831 84001 2021 00035	Carlos Eduardo Carvajal Valencia	Ordinario	MARIA DE JESUS - SEGURA GRUESO	FUNDACION LLEVANT EN MARXA POR LOS NIÑOS MARGINADOS CONSTRUCTORES DE PAZ	Auto declara infundado Declarar infundado el impedimento manifestado por el Juez Promiscuo del Circuito de Guapi - Cauca. En consecuencia envíese el expediente digital contentivo de esta actuación a	24/01/2022		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1957331 03001 2021 00012	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	CLAUDIA CECILIA - TOBAR REYES	JAIR - MINA BALDOMERO	Auto de trámite Una vez revisadas las presentes diligencias, se evidencia que atendiendo el número de procesos que anteceden a este, a la fecha no ha sido posible evacuar la segunda	24/01/2022		
1957331 84001 2021 00144	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	SANDRA LEONOR - ABUILA MURILLO	LUIS EDUARDO - LONDOÑO LOBOA	Auto ordena Abstenerse de estudiar el recurso de apelación frente al auto No 480 del 20/10/2021 proferido por el Juzgado 1 Promiscuo de Familia de Puerto Tejada y archivar el presente asunto.	24/01/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25/01/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO